

					Versión 3			
CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO U ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (OPS) PARA PROCESO DE PAGO POR TESORERIA					Fecha de aprobación 2/15/2018			
					Código: 04-02-FO-0002			
INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA								
NOMBRE DEL CONTRATISTA:			CARLOS FELIPE TRIANA VELÁSQUEZ					
TIPO DE DOCUMENTO:			C.C	X	C.E	No.		79749429
CORREO ELECTRONICO:			bahia1978@hotmail.com			CELULAR:		4508082
UNIDAD DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD:						SUBRED		
UBICACIÓN DEL SERVICIO:			ESPACIO EDUCATIVO PIC FONTIBON			SEDE:		SUBRED
CENTRO DE COSTOS:	Centro de costo	%						
	FO09K29	100						
ENTIDAD FINANCIERA:	BANCO DAVIVIENDA S.A				TIPO DE CUENTA:		AHORRO	
NUMERO DE CUENTA BANCARIA			570005870136958				PENSIONADO	NO
INFORMACIÓN PARA EL PAGO DEL CONTRATO U ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS								
NÚMERO DE CONTRATO		2138			VIGENCIA		2023	
NÚMERO DE CDP	1713	FECHA	2023-07-24 10:15:07.000		NÚMERO DE CRP	37061	FECHA	2023-07-31 13:00:00.000
OBJETO DEL CONTRATO:		PROFESIONAL EN TRABAJO SOCIAL						
PERIODO CERTIFICADO:			DESDE	FECHA INICIAL		HASTA	FECHA FINAL	
				2023-07-01			2023-07-31	
VALOR HONORARIOS MENSUALES:					\$3,998,070			
TIPO DE SERVICIOS		PIC		RESERVA DE GLOSA 0%			N/A	
OBSERVACIONES: (Descuentos, incapacidades, licencias de maternidad y pagos por porcentaje. O cualquier otra novedad que repercuta en el pago de honorarios, alivios tributarios) es de anotar que para los alivios tributarios se debe allegar los soportes.								
CONTROL DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO								
CONCEPTO					VALORES			
VALOR TOTAL DEL CONTRATO MAS ADICIONES:					\$23,633,451			
VALOR EJECUTADO					\$23,500,182			
VALOR A PAGAR AL CONTRATISTA					\$3,998,070			
VALOR A LIBERAR					\$0			
SALDO POR EJECUTAR					\$133,269			
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN					99%			
El interventor o supervisor del contrato CERTIFICA QUE:								
Se verifica el cumplimiento del mínimo valor de los aportes al sistema de seguridad social en salud y pensiones pagado en el mes. Los honorarios inferiores a \$2.194,507 el valor para IBC debe ser sobre un salario mínimo legal vigente.								
Número de Planilla	IBC DE COTIZACION	APORTE A SALUD 12.5% IBC		APORTE PENSION 16% IBC	NIVEL ARL	APORTE ARL	TOTAL APORTES	
68849293	\$1,599,228	\$199,904		\$255,876	3	\$38,957	\$494,737	
Dado en Bogotá a los treinta y un(31) días del mes de Julio de 2023. Lo anterior para que surta el pago pertinente. NORMA ALEJANDRA POLANIA QUIROGA 1032432621 Supervisor								
Constancia virtual de la cuenta de cobro aprobada por la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E. Todos los derechos reservados de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.. Copyright © 2021								

OBLIGACIÓN	ACTIVIDADES	PRODUCTOS
Cumplir a cabalidad con las actividades afines al perfil profesional conforme a lo establecido por los lineamientos, estándares y portafolio con criterios de veracidad, calidad, oportunidad y pertinencia según parámetros descritos en el lineamiento del componente cuando sea requeridos y/o asignados, en el contrato vigente entre la Sub Red Sur Occidente y la Secretaría Distrital de Salud.	Seguimiento telefónico mediante sesiones a gestantes y lactantes, y registro diario de actividades en Drive. Se diligencia Drive de reporte semanal de acciones los días 4, 10, 17, 24 y 31 de Julio. Se diligencia cronograma semanal de actividades en Drive, se elabora Matriz 1186. y se elabora informe Trimestral Marzo - Junio. Se elabora Tablero de Indicadores Abril - Junio.	Informes diarios en medio electrónico. Fichas de sesiones con gestantes y lactantes. Cronograma semanal de actividades en Drive, Reporte Semanal en Drive, Informe Trimestral y Matriz 1186. Tablero de Indicadores Abril - Junio
Dar cumplimiento a las actividades y metas periódicas designadas en el plan de acción con base en las fichas técnicas y lineamientos definidos por la SDS-subred sur occidente.	Se da cumplimiento con las 54 sesiones individuales, estipuladas como meta para el mes de Julio. Se realiza seguimiento telefónico mediante sesiones a gestantes y lactantes, y registro diario de actividades en Drive. Se diligencia Drive de reporte semanal de acciones los días 4, 10, 17, 24 y 31 de Julio. Se diligencia cronograma semanal de actividades en Drive, se elabora Matriz 1186. y se elabora informe Trimestral Marzo - Junio. Se elabora Tablero de Indicadores Abril - Junio.	54 sesiones desarrolladas, debidamente soportadas en las fichas de caracterización de gestantes y lactantes. Informes diarios en medio electrónico. Fichas de sesiones con gestantes y lactantes. Cronograma semanal de actividades en Drive, Reporte Semanal en Drive, informe Mensual, Informe Trimestral, Tablero de Indicadores Abril - Junio y Matriz 1186.
Participar activamente en las jornadas de salud pública (vacunación, institucionales, entre otras) programadas tanto por la SDS como por la Sub Red Sur Occidente o las contempladas en el plan de acción del componente asignado.	Se participa en reunión de equipo del Entorno Educativo el 28 de Julio. Se realiza alistamiento de la auditoría del período comprendido entre el 9 de Septiembre al 30 de Noviembre el día 17 de Febrero. Se realiza conversatorio el día 7 de Julio, se lleva a cabo organización de unidad de conservación el día 4 de Julio.	Actas y listados de asistencia a las actividades relacionadas en esta obligación contractual.
Desarrollar fortalecimiento de capacidades y habilidades en IPS públicas y privadas para el abordaje integral de la población expuesta y/o afectada por condiciones crónicas no transmisibles en Bogotá.	No se realizan en este mes.	No aplica.
Realizar inducción a la demanda y seguimiento efectivo a las activaciones de ruta realizadas a los diferentes servicios asistenciales y sociales, para articular el PIC y POS.	Se efectúan 2 activaciones de ruta a gestantes y lactantes en el presente mes.	Formatos magnéticos de activaciones de ruta, enviados por correo electrónico a la referente de canalizaciones.
Alistar soportes y presentar auditorias programadas tanto de la ESE como de la firma auditora o Secretaría.	Se realiza alistamiento de soportes para Auditoría, del período comprendido entre el 28 de Marzo y el 31 de Mayo.	Soportes generados de la intervención con gestantes y lactantes; fichas de caracterización de gestantes y lactantes, debidamente organizados para presentar a la auditoría.
Notificar todos los eventos de interés en salud pública.	No se notifican eventos de interés en Salud Pública para este mes.	No aplica.
Informar a los individuos, familias y/o colectivos sobre sus deberes y derechos respecto a la seguridad social en salud.	Se les informa a las familias y/o colectivos sobre sus deberes y derechos respecto a la seguridad social en salud.	Registro de la información en Drive y en soportes en físico.
Realizar entrega de soportes y velar por la custodia de los mismos	Se hace entrega de fichas de caracterización y de sesiones a la líder de apoyo de la coordinación para su respectiva digitación semanalmente. Se entrega unidad de conservación asignada, debidamente organizada.	Fichas de caracterización de gestantes y lactantes. Unidad de Conservación asignada.
Realizar entrega oportuna y con calidad de informes requeridos.	Se efectúa entrega digital del Informe Trimestral de acciones el 1 de Julio; también se diligencia la Matriz 1186 1 de Julio y se elabora tablero de indicadores el 15 de Julio..	Informes anteriormente señalados en Drive.
Realizar ajustes de manera oportuna cuando sean requeridos acorde a las pre auditorias del referente del componente asignado.	Se realizan los ajustes requeridos sobre los formatos de caracterización de gestantes y lactantes de manera oportuna.	Fichas de caracterización, actas y listados de asistencia ajustados.
Asumir el 100% de Glosa generada por la firma interventora al determinar inconsistencias en soportes y/o acciones de calidad, oportunidad, o de otra índole en la que tenga responsabilidad el contratista. (Incumplimiento de meta, inconsistencia en soportes, entre otras).	De presentarse, será asumida en su totalidad.	No aplica.
Seguimiento a las gestantes y menores de 5 años que presenten algún factor de riesgo con su respectiva retroalimentación. Fortalecer la captación temprana de gestantes	Seguimiento telefónico mediante sesiones a gestantes y lactantes, y registro diario de actividades en Drive.	Informes diarios en medio electrónico. Fichas de sesiones con gestantes y lactantes.
Participar en las asistencias técnicas, espacios de fortalecimiento y articulaciones convocadas por la Sub Red Sur Occidente ESE y de la SDS.	Se lleva a cabo Conversatorio el día 7 de Julio.	Actas y listados de asistencia a las actividades relacionadas en esta obligación contractual.

Dar respuesta de manera oportuna a los requerimientos de información que se soliciten por parte de la Subred, SDS u otros entes.	Se efectúa entrega digital del Informe Trimestral de acciones el 1 de Julio; también se diligencia la Matriz 1186 el 1 de Julio. Se elabora tablero de indicadores el 15 de Julio.	Informes anteriormente señalados en Drive.
Fortalecer las capacidades a profesionales de la salud en la promoción y asesoría de hábitos saludables, en la implementación de RIAS para condiciones crónicas y demás estrategias del sector salud relacionadas	No se efectúa esta actividad en este mes.	No aplica.
Garantizar la calidad de los servicios ofrecidos (idoneidad humana, moral y técnica) y desarrollar las obligaciones que se generen directa e indirectamente del objeto contractual.	Se garantiza la calidad de los servicios ofrecidos y se desarrollan las obligaciones generadas directa e indirectamente del objeto contractual.	Fichas de caracterización de gestantes y lactantes, con sus respectivas sesiones. Informes en Drive.
Cumplir con las Leyes, Decretos, Acuerdos, Resoluciones, Circular de cualquier órgano externo o Reglamento Interno, Código o Directriz Interna de la E.S.E que tenga relación con la ejecución del objeto del presente contrato.	Se da cumplimiento con las Leyes, Decretos, Acuerdos, Resoluciones, Circular de cualquier órgano externo o Reglamento Interno, Código o Directriz Interna de la E.S.E.	Leyes, Decretos, Resoluciones, Circulares de cualquier órgano externo o de Reglamento Interno.
Conocer y aplicar las políticas institucionales.	Se aplican las políticas institucionales en el presente mes.	Políticas Institucionales.
Participar activamente en los procesos de acreditación, habilitación y sistema integrado de gestión que adelante la Subred, y apoyar estos procesos con la información y/o documentación que sea requerida, según el área a que corresponda.	Se lleva a cabo Conversatorio el día 7 de Julio.	Acta y listado de asistencia del conversatorio mencionado.
Responder por las glosas generadas en el desarrollo de las obligaciones del presente contrato, si a ello hubiere lugar. En los casos en los que aplique el CONTRATISTA autoriza con la firma del presente Contrato el descuento de los valores que se generen por glosas definitivas no subsanables aplicadas en contra de la E.S.E. y con ocasión del desarrollo de sus actividades previo seguimiento por parte del supervisor y tramite del área de financiera competente.	De presentarse, serán asumidas en su totalidad.	No aplica.
Obrar con lealtad y buena fe en el desarrollo y ejecución del presente Contrato, de acuerdo al Código del Buen Gobierno y Ética Institucional y/o Profesional.	Se obra con lealtad, y buena fe en el desarrollo y ejecución del presente Contrato, acorde al Código del Buen Gobierno y Ética Institucional y/o Profesional.	Soportes generados por la intervención, con calidad. Código del Buen Gobierno y Ética Institucional y/o Profesional.
Pagar sus aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral durante la ejecución del presente contrato sobre los montos legales establecidos y dentro de los tiempos establecidos para tal fin. El incumplimiento de esta obligación o la presunta falsedad en su soporte documental serán causal de terminación del contrato, previo seguimiento y notificación por parte del supervisor.	Se hace el pago de la planilla de aportes al sistema general de seguridad social en salud por parte del contratista.	Soporte de pago de la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes.
Cumplir con la adherencia a las guías de manejo, manuales, instructivos, protocolos, procesos y procedimientos institucionales.	Se da cumplimiento y adherencia a las guías de manejo, manuales, instructivos, protocolos, procesos y procedimientos institucionales.	Manuales, instructivos, protocolos, procesos y procedimientos institucionales.
Velar y responder por los recursos y adecuado funcionamiento de los equipos, documentos o bienes muebles entregados a título de préstamo para la ejecución de las actividades propias del objeto del presente contrato. En caso de incurrir el CONTRATISTA, en extravío, pérdida, destrucción o daño no proveniente del uso normal, de bienes entregados para el desarrollo de sus actividades, se dará aplicación a los parámetros institucionales establecidos para ello y al proceso institucional para reporte de hurtos y/o daños de bienes, además de los lineamientos establecidos por la Compañía de seguros en caso de aplicar.	Se hace uso adecuado de equipos, documentos y demás bienes por parte del contratista. Se organiza unidad de conservación asignada.	Equipos, documentos y bienes en buenas condiciones. Unidad de conservación asignada.
Ejecutar las acciones preventivas y/o correctivas, y/o plan de mejoramiento a que haya lugar de acuerdo a las evaluaciones y recomendaciones emitidas por los órganos externos, supervisor del contrato y/o directrices internas.	Se ejecutan acciones preventivas y/o correctivas, mediante los ajustes requeridos sobre los formatos de caracterización de gestantes y lactantes de manera oportuna.	Fichas de caracterización, actas y listados de asistencia ajustados.
Preparar y presentar conforme a su competencia los informes, solicitudes, peticiones y/o respuestas, requeridas por las entidades públicas o privadas; dentro de los términos de ley, garantizando la veracidad, oportunidad y confidencialidad de los mismos.	Se efectúa entrega digital del Informe Trimestral de acciones el 1 de Julio; también se diligencia la Matriz 1186 el 1 de Julio. Se elabora tablero de indicadores el 15 de Julio.	Informes anteriormente señalados en Drive.
Asistir y aprobar los procesos de actualización presenciales y virtuales, Inducción y/o re-inducción, programados por el CONTRATANTE y por las entidades autorizadas por éste, con el fin de contribuir al desarrollo de las actividades y obligaciones contractuales.	Se lleva a cabo Conversatorio el día 7 de Julio.	Acta y listado de asistencia a la actividad relacionada en esta obligación contractual.
Realizar todas aquellas actividades necesarias tendientes al cabal cumplimiento del objeto del negocio jurídico e informar de manera oportuna las dificultades que se presenten en la ejecución de las responsabilidades u obligaciones asignadas.	Seguimiento telefónico mediante sesiones a gestantes y lactantes, y registro diario de actividades en Drive. Se diligencia Drive de reporte semanal de acciones los días 4, 10, 17, 24 y 31 de Julio. Se efectúa entrega digital del Informe Trimestral de acciones el 1 de Julio; también se diligencia la Matriz 1186 el 1 de Julio. Se elabora tablero de indicadores el 15 de Julio. Se elabora conversatorio el día 7 de Julio.	Informes diarios en medio electrónico. Fichas de sesiones con gestantes y lactantes. Cronograma semanal de actividades en Drive, Reporte Semanal en Drive, Informe Trimestral y Tablero de Indicadores y Matriz 1186. Actas y Listados de asistencia de las actividades anteriormente relacionadas.

El CONTRATISTA se compromete a salvaguardar la imagen institucional. Cualquier actuación o pronunciamiento alguno que hiciere sin el conocimiento y consentimiento de la E.S.E, que comprometa el buen nombre la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E. o de cualquiera de sus Unidades de Prestación de Servicios de Salud, será motivo de terminación del contrato previo seguimiento y notificación del supervisor.	El contratista salvaguarda la imagen institucional en sus diferentes actividades contractuales.	Manuales, instructivos, protocolos, procesos y procedimientos institucionales.
En caso de ser designado como supervisor de un contrato, en atención a su competencia, experticia técnica, formación académica y/o idoneidad del perfil para el cumplimiento de un proyecto o convenio, o en caso de ser insuficiente el personal de planta para tal actividad, el CONTRATISTA se compromete a realizar las gestiones necesarias tendientes al cabal cumplimiento técnico, administrativo y financiero del negocio jurídico encomendado, dando cumplimiento al manual institucional y respondiendo fiscal, disciplinaria y penalmente por el manejo de los recursos y actividades que ello conlleve.	El contratista no ha sido designado como supervisor del contrato.	No aplica.
El CONTRATISTA, cuando exista una necesidad fundamental en el marco de situaciones de emergencia donde tenga que intervenir el sector salud, debe garantizar la atención médica y/o apoyo a la misma al ser consecuencia lógica de la misión médica.	No se presentan situaciones de emergencia en el presente mes.	No aplica.
Una vez terminado el contrato, por terminación del plazo de ejecución o anticipadamente, el contratista se obliga a dar trámite de paz y salvo por todo concepto con la Entidad en el formato establecido, el cual deberá allegar con la última cuenta de cobro, so pena de no certificar por parte del supervisor el último servicio recibido.	Cuando se culmine el contrato, se presentará el paz y salvo por todo concepto a la entidad.	No aplica.
Conocer, promover y aplicar las Normas de Gestión Ambiental y residuos hospitalarios, haciendo uso eficiente de los insumos puestos a su disposición, así como de los recursos de agua y energía y contribuir con el reciclaje.	Se promueven y se aplican las Normas de Gestión Ambiental y residuos hospitalarios, haciendo uso eficiente de los insumos por parte del contratista.	Normas de Gestión Ambiental institucionales; uso racional de bienes e insumos.
Cumplir con los planes de emergencia Institucionales y normas del Sistema General de Riesgos Laborales procurando el cuidado integral de su salud, contando con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada e informando a la Subred Sur la ocurrencia de incidentes o accidentes durante la ejecución del contrato.	Se da cumplimiento con los planes de emergencia institucionales y las normas del Sistema General de Riesgos Laborales.	Elementos de Protección Personal.
Si el CONTRATISTA desarrolla actividades en los servicios ambulatorios, hospitalarios, urgencias y/o complementarios, como Médico, Médico Especialista, Odontólogo, Odontólogo Especialista, Profesional en Enfermería o Bacteriólogo, se obliga a constituir y mantener vigente Garantía o Póliza de Responsabilidad Civil Profesional para Profesiones Médicas y Profesionales de la Salud, expedida por entidad legalmente autorizada, la cual será solicitada por la entidad en el momento que se requiera su soporte.	El contratista no desarrolla actividades en los servicios ambulatorios, hospitalarios, urgencias y/o complementarios en las profesiones consignadas en la presente obligación contractual.	No aplica.
El CONTRATISTA se obliga a realizar actividades de Docencia Servicio e investigación cuando lo requiera la Subred de acuerdo al procedimiento establecido para ello.	No se presentan actividades de docencia, servicio e investigación para el presente mes.	No aplica.
El CONTRATISTA se obliga a prevenir el abuso y el acoso sexual, a denunciar cuando tenga conocimiento de casos de violencias basadas en género y hacer un uso no sexista del lenguaje.	En sus acciones propias del presente contrato, el contratista previene el abuso y el acoso sexual, y de presentarse algún caso del que se tenga conocimiento, el contratista lo denunciará ante las instancias pertinentes.	No aplica.
El CONTRATISTA se obliga a publicar en el expediente electrónico los soportes de la ejecución del presente contrato, para ello, cargará evidencia mensual de la cuenta de cobro aprobada y sus anexos, en Secop II ítem 7 ejecuciones del contrato.	El contratista publica la evidencia mensual de la cuenta de cobro aprobada.	Soportes electrónicos de la cuenta de cobro, cargados en el SECOP II.
Para los casos que aplique EL CONTRATISTA deberá cumplir con las metas de producción acordadas con el supervisor del contrato para efectos de actividades y/o productos a prestar, conforme a los lineamientos pactados.	Seguimiento telefónico mediante sesiones a gestantes y lactantes, y registro diario de actividades en Drive. Se diligencia Drive de reporte semanal de acciones los días 4, 10, 17, 24 y 31 de Julio. Se efectúa entrega digital del Informe Trimestral de acciones el 1 de Julio; también se diligencia la Matriz 1186 el 1 de Julio. Se elabora tablero de indicadores el 15 de Julio. Se elabora conversatorio el día 7 de Julio.	Informes diarios en medio electrónico. Fichas de sesiones con gestantes y lactantes. Cronograma semanal de actividades en Drive, Reporte Semanal en Drive, Informe Trimestral y Tablero de Indicadores y Matriz 1186. Actas y Listados de asistencia de las actividades anteriormente relacionadas.
Desarrollar las demás actividades relacionadas con el objeto contractual.	Se participa en conversatorio el día 7 de Julio. Se organiza según parámetros establecidos, unidad de conservación asignada el día 4 de Julio, se realiza alistamiento de auditoría de acciones del período comprendido entre el 28 de Marzo y el 31 de Mayo.	Actas, listados de asistencia y demás soportes de las actividades relacionadas en esta obligación contractual.

NORMA ALEJANDRA POLANIA QUIROGA
1032432621
Supervisor

Constancia virtual de la cuenta de cobro aprobada por la Subred Integrada de Servicios de Salud
Sur Occidente E.S.E.

Todos los derechos reservados de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E..
Copyright © 2021

Copia Certificada
Subred Suroccidente

Compensar operador de información certifica que procesó el pago realizado por:

Señor(a): CARLOS FELIPE TRIANA VELASQUEZ
No. Identificación: CC79749429
Dirección: CALLE 52 A SUR # 81 G 41
Telefono: 4508082
Correo: bahia1978@hotmail.com
Ciudad: BOGOTÁ, D.C.
Número de Planilla: 68849293

CITE EL NÚMERO DE PLANILLA PARA CUALQUIER CONSULTA DE PAGO

Nombre Aportante	CARLOS FELIPE TRIANA VELASQUEZ	Número de Empleados	1
Tipo y número de identificación	CC79749429	Periodo de Cotización Salud	junio de 2023
Número de planilla	68849293	Periodo de Cotización Pensión	junio de 2023
Fecha pago	2023-07-11	Número de Administradoras	3
Número de autorización pago	1468420	Total Pagado	494900
Banco	1083	Total Intereses de Mora	0

CÓDIGO ADMINISTRADORA	NOMBRE	TOTAL PAGADO	NÚMERO DE AFILIADOS
14-11	ARL SURA	39000	1
25-14	Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones	255900	1
EPS008	Compensar EPS	200000	1

TIPO DOC.: CC
NO. DOCUMENTO: 79749429
APELLIDOS Y NOMBRES: CARLOS FELIPE TRIANA VELASQUEZ

Cód. EPS	Cód. AFP	IBC SALUD	IBC PENSIÓN	IBC RIESGOS	IBC CAJAS	COTIZACIÓN SALUD	VALOR UPC	COTIZACIÓN PENSIÓN	FONDO SOLIDARIDAD Y SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN RIESGOS	APORTE CAJAS
EPS008	25-14	1599300	1599300	1599300	0	200000	0	255900	0	39000	0

DOCUMENTO EQUIVALENTE A FACTURA
LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUROCCIDENTE
NIT: 900.959.048-4

DEBE A:

CARLOS FELIPE TRIANA VELÁSQUEZ
CC 79'749.429 DE BOGOTÁ

La suma de \$3'998.070 (Tres Millones Novecientos Noventa y Ocho Mil Setenta Pesos) por concepto de: servicios profesionales como Profesional en Trabajo Social durante el período del 1 de Julio de 2023 al 31 de Julio de 2023, de conformidad con lo establecido en el contrato de prestación de servicios N° 2138/2023



CARLOS FELIPE TRIANA VELÁSQUEZ

CC 79'749.429 DE BOGOTÁ
CUENTA DE AHORROS BANCO DAVIVIENDA
NÚMERO: 0058 7013 6958